DOCUMENTO DE SOCIALIZACIÓN – PERFIL DOCENTE

Este documento presenta el trabajo de la Comisión de Carrera Académica en torno al Perfil Profesional. El objetivo es explicar qué establece hoy la normativa vigente y qué se propone desde la comisión.

Que establece el Artículo 12 del Decreto N°1312/2022 sobre la definición del Perfil Profesional.

"Los académicos y las académicas del perfil Profesional deberán realizar docencia de pregrado, postítulo o postgrado, **sustentada en el desempeño de una labor profesional** o en el saber disciplinar, ya sea en el ámbito público o privado. El perfil está asociado a las y los académicos que tienen jornadas de contratación de 11 horas semanales o menos. Asimismo, podrán realizar otras de las actividades indicadas en el artículo segundo. Las actividades desarrolladas por el presente perfil serán valoradas en la rúbrica de evaluación respectiva para cada jerarquía y en concordancia con su Facultad."

Cumplimiento de Jornada Académica.

La jornada académica de los académico/as de la Universidad de Valparaíso deberá ser distribuida en concordancia con el perfil y jerarquía definidos en el Reglamento de Carrera Académica, considerando:

- Los objetivos estratégicos de la escuela o instituto, la facultad y de la universidad.
- Las necesidades del plan de estudios en torno a la formación de estudiantes.
- La planificación institucional en investigación, innovación, vinculación y aseguramiento de la calidad.
- Las capacidades, trayectoria y compromiso del académico/a.

Toda distribución deberá fundarse en actividades verificables y cuantificables, registradas en la planificación semestral de compromisos académicos.

Asignación por Perfil Académico:

- La asignación de actividades y distribución de jornada se establecerá diferenciadamente según los tres perfiles de carrera académica: Docente, Investigador/a y Profesional, definidos en el Reglamento de Carrera Académica (DU Ex. N°1312/2022).

- Cada perfil contará con orientaciones específicas que reflejen las funciones principales de su quehacer académico.

Jerarquías y Carga Académica establecidas en el Decreto N°1312/2022 para el Perfil Profesional

1. **Profesor/a Ayudante:** Es una académica/o en proceso de formación bajo la supervisión de un Profesor/a Auxiliar, Asociado/a o Titular, capaz de colaborar en docencia de pregrado basada en una labor profesional o en el saber disciplinar.

2. **Profesor/a Auxiliar:** Es una académica/o que posee autonomía y es capaz de ejecutar docencia de pregrado, postítulo y excepcionalmente de postgrado vinculada con su profesión o desarrollo disciplinar.

3. **Profesor/a Asociado:** Es una académica/o que posee autonomía y es capaz de desarrollar docencia de pregrado, postítulo y postgrado basado en su experiencia y trayectoria profesional.

4. **Profesor/a Titular:** Es una académica/o que posee autonomía y creatividad al dictar docencia, liderazgo en la disciplina y en su medio profesional.

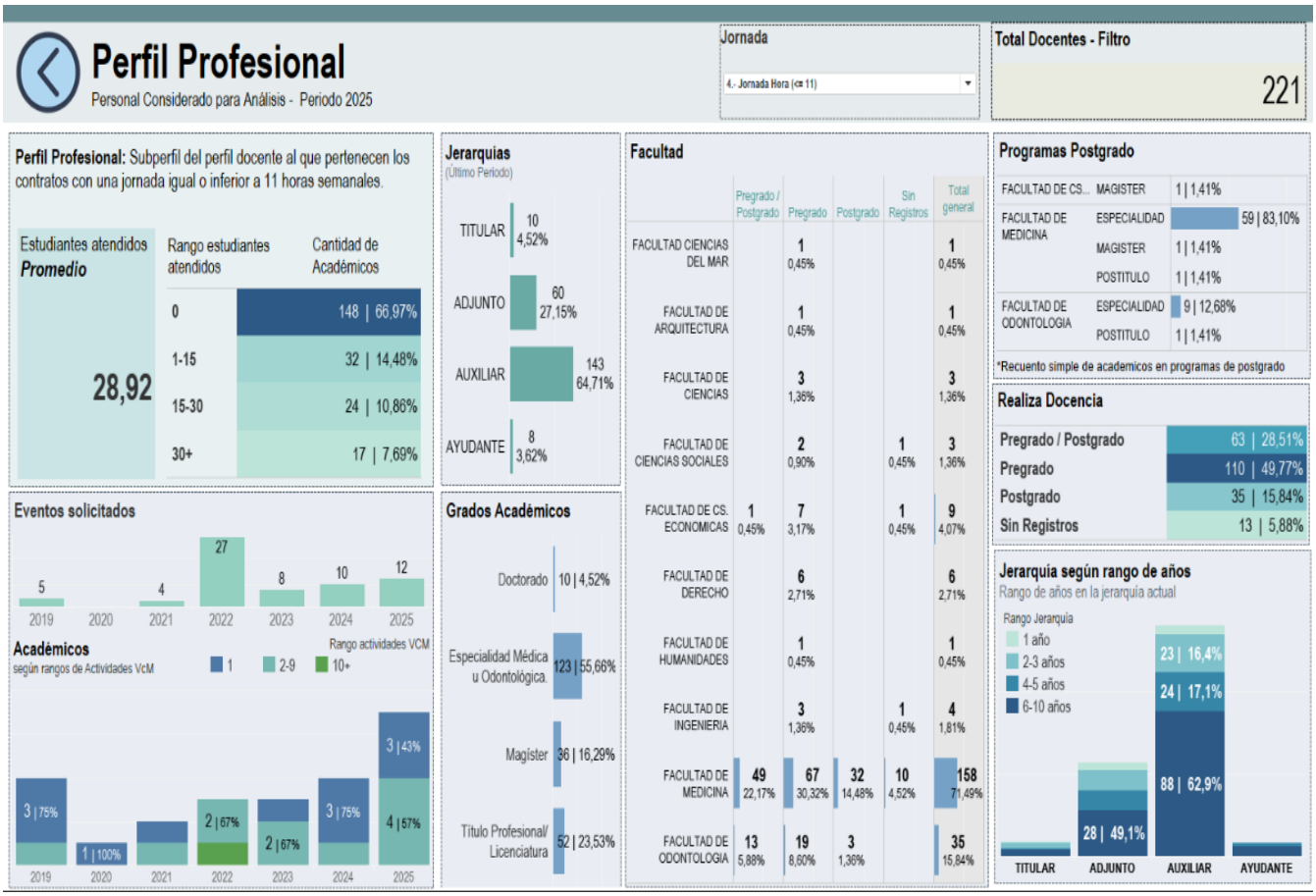
Carga académica propuesta por la Comisión de Carrera Académica.

Jerarquía	Carga Académica Propuesta por la Comisión
Profesor/a Ayudante	Los académicos del Perfil Profesional y jerarquía ayudante deberán dedicar al menos un 70% de su jornada de nombramiento a docencia directa en Pregrado **Se propone eliminar** la jerarquía de Profesor Ayudante, de manera que la Carrera Académica en este perfil se inicie directamente en la jerarquía de Profesor Auxiliar. Se estima que la definición del perfil profesional en jerarquía ayudante al reconocer una significativa experiencia profesional y disciplinar no concuerda con un profesor sin autonomía y que requiera de la supervisión de un profesor de jerarquía superior. En este sentido, la hipótesis que sustenta la jerarquía de profesor ayudante podría ser una hipótesis vacía y por tanto, no ocuparse nunca.
Profesor/a Auxiliar	Los académicos del Perfil Profesional y jerarquía auxiliar deberán dedicar al menos un 70% de su jornada de nombramiento a docencia directa en Pregrado

	Se propone ampliar la docencia a las especialidades de la salud. Según los datos que caracterizan a los posibles académicos de este perfil la mayoría realiza docencia de programas de especialidades.
Profesor/a Asociado	Los académicos del Perfil Profesional y jerarquía auxiliar deberán dedicar al menos un 50% de su jornada de nombramiento a docencia directa en Pregrado **Se propone ampliar** la docencia a las especialidades de la salud. Según los datos que caracterizan a los posibles académicos de este perfil la mayoría realiza docencia de programas de especialidades.
Profesor/a Titular	Los/as académicos del perfil profesional y jerarquía titular deberán dedicar al menos un 50% de su jornada de nombramiento a docencia directa en Pregrado **Se propone ampliar** la docencia a las especialidades de la salud. Según los datos que caracterizan a los posibles académicos de este perfil la mayoría realiza docencia de programas de especialidades.

Características de los potenciales académicos adscritos al Perfil Profesional. Se destaca lo siguiente:

- Cuenta con 221 académicos y académicas, los que corresponden a un subgrupo del perfil docente
- La jerarquía auxiliar es la que concentra la mayoría de los académicos/as (65%) y son los que permanecen más tiempo (entre 6 a 10 año) sin ascender de jerarquía.
- Un 55% tiene especialidad médica u odontológica
- La mayor parte de estos docentes se adscriben a la Facultad de Medicina (71%) o a la Facultad de Odontología (15%)
- El 50º% realiza docencia en pregrado y el otro 50% se distribuye en docencia compartida entre pregrado y postgrado, o bien solo posgrado
- El 83% realiza docencia en especialidades impartidas por la Facultad de Medicina y el 12 % en las especialidades odontológicas.


Perfil Profesional
Personal Considerado para Análisis - Periodo 2025
Jornada
4.- Jornada Hora (<= 11)
Total Docentes - Filtro
221
Perfil Profesional: Subperfil del perfil docente al que pertenecen los contratos con una jornada igual o inferior a 11 horas semanales.
Estudiantes atendidos Promedio
28,92
Rango estudiantes atendidos
Cantidad de Académicos
0
148 | 66,97%
1-15
32 | 14,48%
15-30
24 | 10,86%
30+
17 | 7,69%
Jerarquias
(Último Periodo)
TITULAR 10 4,52%
ADJUNTO 60 27,15%
AUXILIAR 143 64,71%
AYUDANTE 8 3,62%
Facultad
Pregrado / Postgrado
Pregrado
Postgrado
Sin Registros
Total general
FACULTAD CIENCIAS DEL MAR 1 0,45% 1 0,45%
FACULTAD DE ARQUITECTURA 1 0,45% 1 0,45%
FACULTAD DE CIENCIAS 3 1,36% 3 1,36%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES 2 0,90% 1 0,45% 3 1,36%
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS 1 0,45% 7 3,17% 1 0,45% 9 4,07%
FACULTAD DE DERECHO 6 2,71% 6 2,71%
FACULTAD DE HUMANIDADES 1 0,45% 1 0,45%
FACULTAD DE INGENIERIA 3 1,36% 1 0,45% 4 1,81%
FACULTAD DE MEDICINA 49 22,17% 67 30,32% 32 14,48% 10 4,52% 158 71,49%
FACULTAD DE ODONTOLOGIA 13 5,88% 19 8,60% 3 1,36% 35 15,84%
Programas Postgrado
FACULTAD DE CS... MAGISTER 1 | 1,41%
FACULTAD DE MEDICINA ESPECIALIDAD 59 | 83,10%
MAGISTER 1 | 1,41%
POSTITULO 1 | 1,41%
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ESPECIALIDAD 9 | 12,68%
POSTITULO 1 | 1,41%
*Recuento simple de academicos en programas de postgrado
Realiza Docencia
Pregrado / Postgrado 63 | 28,51%
Pregrado 110 | 49,77%
Postgrado 35 | 15,84%
Sin Registros 13 | 5,88%
Eventos solicitados
5 4 27 8 10 12
2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Académicos
según rangos de Actividades VcM
Rango actividades VCM
1
2-9
10+
3 | 75%
1 | 100%
2 | 67%
2 | 67%
3 | 75%
3 | 43%
4 | 57%
Grados Académicos
Doctorado 10 | 4,52%
Especialidad Médica u Odontológica. 123 | 55,66%
Magíster 36 | 16,29%
Título Profesional/ Licenciatura 52 | 23,53%
Jerarquía según rango de años
Rango de años en la jerarquía actual
Rango Jerarquía
1 año
2-3 años
4-5 años
6-10 años
28 | 49,1%
88 | 62,9%
24 | 17,1%
23 | 16,4%
TITULAR
ADJUNTO
AUXILIAR
AYUDANTE